CONATEL
COMISION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL

Paraguay de la gente

FECHA 25-09-19

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO Nº 2135/2019

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019 - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" ID Nº 357.740.

Asunción, 19 de setiembre de 2019

VISTO: El Informe del Comité de Evaluación constituido por Resolución N° 1799/2019 del 26 de julio de 2019, para la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019 - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" ID Nº 357.740** del 11 de setiembre de 2019, y la Providencia G.O.C. N° 170/2019 de la Gerencia Operativa de Contrataciones, del 12 de setiembre de 2019;

CONSIDERANDO: Que, el Informe de Evaluación, indica que, Conforme lo establecido en la Carta de Invitación, la adjudicación será **por el Total**, bajo la Modalidad de Contrato Abierto con ejecución plurianual, por cantidades mínimas y máximas. El plazo de vigencia de este Contrato es desde el 22 de diciembre de 2019 hasta el 22 de diciembre de 2020. Por un periodo de 12 (doce) meses.

Que, para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 7.600.000.- (Guaraníes siete millones seiscientos mil) para el Ejercicio Fiscal 2019, según CDP Nº 98/2019, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, conforme a lo expuesto, y en razón de presentar la oferta solvente que cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019 - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" ID Nº 357.740**, a la Empresa: **LOCALIZA PARAGUAY S.A, con RUC N° 80084628-1**, bajo la Modalidad de **CONTRATO ABIERTO,** con un Precio unitario de Gs. 69.300.- (Guaraníes sesenta y nueve mil trescientos) IVA Incluido, siendo el Precio total por la cantidad máxima de Gs. 2.772.000.- (Guaraníes dos millones setecientos setenta y dos mil) IVA Incluido. Precio por 1(un) mes de servicio.

Que, el precio total de la cantidad máxima en base a las cantidades solicitadas por los **12(doce) meses de servicio estipulado en la Carta de Invitación**, asciende a G. 33.264.000.- (Guaraníes treinta y tres millones doscientos sesenta y cuatro mil). IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 7.600.000.- (Guaraníes siete millones seiscientos mil) para el Ejercicio Fiscal 2019, según CDP Nº 98/2019, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Que, la Gerencia Operativa de Contrataciones, a fin de dar cumplimiento al Artículo Nº 28 de la Ley Nº 2051/03 y si la máxima autoridad resuelve la adjudicación, solicita la promulgación de la Resolución respectiva.

Que, los procedimientos administrativos se han ajustado a las normas legales vigentes, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2051/2003 "De Contrataciones Públicas";

POR TANTO: El Directorio de CONATEL, en sesión ordinaria del 19 de setiembre de 2019, Acta Nº 40/2019, y de conformidad con las disposiciones legales previstas en la Ley 642/95 de Telecomunicaciones.

RESUELVE:

Art. 1° **ADJUDICAR la CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 13/2019 - "SERVICIO DE RASTREO SATELITAL DE VEHICULOS" ID Nº 357.740,** a la Empresa: **LOCALIZA PARAGUAY S.A, con RUC N° 80084628-1**, bajo la Modalidad de **CONTRATO ABIERTO,** con un Precio unitario de Gs. 69.300.- (Guaraníes sesenta y nueve mil trescientos) IVA Incluido, siendo el Precio total por la cantidad máxima de Gs. 2.772.000.- (Guaraníes dos millones setecientos setenta y dos mil) IVA Incluido. Precio por 1(un) mes de servicio.

El precio total de la cantidad máxima en base a las cantidades solicitadas por los **12(doce) meses de servicio estipulado en la Carta de Invitación**, asciende a G. 33.264.000.- (Guaraníes treinta y tres millones doscientos sesenta y cuatro mil). IVA Incluido. Para la presente contratación se ha previsto en el PAC un monto de G. 80.000.000.- (guaraníes ochenta millones), para lo cual se cuenta con Disponibilidad Presupuestaria de G. 7.600.000.- (Guaraníes siete millones seiscientos mil) para el Ejercicio Fiscal 2019, según CDP Nº 98/2019, quedando la vigencia de la contratación para el Ejercicio Fiscal 2020 sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria respectiva.

Art. 2° **AUTORIZAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones y a la Gerencia Administrativa Financiera, la realización de los trámites correspondientes conforme a las disposiciones legales y administrativas vigentes.

Art. 3° **COMUNICAR** a quienes corresponda y cumplido, archivar.

ING. JUAN CARLOS DUARTE DURE
PRESIDENTE
Res. Dir. N° 2135/2019.

A1103489